



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1538/2021

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO TEODULO JAVIER REYES CENTURION, PARA TRASLADARSE HASTA LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ITAIPU BINACIONAL Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

16 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/425/2021, del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte López, con el cual remite el Memorando DT/159/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, presentado por el Sr. Derlis Rivaldi, Jefe de la División Transporte de la FP-UNA, en el que solicita viático para el funcionario TEODULO JAVIER REYES CENTURION, para trasladar a las autoridades desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Central Hidroeléctrica Itaipu Binacional, Hernandarias, el jueves 16 de diciembre de 2021.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6672/2021, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0217/2021 del Decanato de la FP-UNA.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Designar al funcionario TEODULO JAVIER REYES CENTURION, C.I.C. N° 4.136.141 para trasladar a las autoridades desde la Sede Central de la FP-UNA hasta la Central Hidroeléctrica Itaipu Binacional, Hernandarias, el jueves 16 de diciembre de 2021.

Art. 2º Autorizar el pago único, de Gs. 160.000 (guaraníes ciento sesenta mil), al funcionario TEODULO JAVIER REYES CENTURION, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

